



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 01 de Septiembre de 2014.-

VISTO: La Resolución del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja N° 113/2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución referenciada en el "Visto" de la presente, se dispuso la prórroga de los Mandatos de los Miembros del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR), Sres. José Humberto Karam, D.N.I N° 26.335.759 y Lorena María Castaño, D.N.I N° 23.352.581, ambos representante electo Titular y Suplente respectivamente por el Estamento Co Docente; y de la Sra. María del Rosario Carrizo, D.N.I N° 20.613.407 y el Sr. Carlos Francisco Ledesma Sufán D.N.I. 12.851.895, ambos representantes electos, Titular y Suplente respectivamente por el Estamento Docente, de manera excepcional y por única vez, hasta la asunción de los nuevos miembros.-

Que, en ese dispositivo, se convocó a elecciones para la renovación parcial del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja, para elegir un Miembro Titular y uno Suplente e representación del Estamento Docente y de un Miembro Titular y uno Suplente e representación del Estamento Co-Docente; el cual se llevará a cabo el día 24 de Abril de 2015.-

Que, a más de ello, en el Acto Resolutivo referido a ut supra, se solicitó a este Honorable Consejo Superior, la pertinente Convalidación, conforme lo previsto en los arts. 15, 16 y 44, del Estatuto de la OSUNLaR.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2014, decidió por Unanimidad, Convalidar la Resolución del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR) N° 113/2014.-

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: CONVALIDAR la Resolución del Consejo Directivo de la Obra Social de la Universidad Nacional de La Rioja (OSUNLaR) N° 113/2014, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese

RESOLUCIÓN N° 219

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabian A. Calderon
Presidente
Honorable Consejo Superior